



**“UNIDOS PARA TRABAJAR POR  
EL GRAN CAMBIO”**

**Plan de Gobierno 2019 - 2022**



**Prof. Enrique Balta Sasaki  
Alcalde Provincial de Huaral**

**“Juntos por un Huaral cada vez mejor”**

Huaral, Junio del 2018.

## INDICE

### PRESENTACIÓN

### PREÁMBULO

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno provincial.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno provincial.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno provincial.
- D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno provincial.

### I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

- 1.1. Bases ideológicas de app.
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

### II. VISIÓN DE APP-HUARAL

### III. PLAN DE GOBIERNO

- 3.1.- Descripción de la Provincia: territorio y demografía.
- 3.2.- Potencialidades de la Provincia.

### 3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE HUARAL

- 3.1.- La Salud Pública en la provincia.
  - 3.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.
- 3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.
  - 3.2.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público
- 3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.
  - 3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación
- 3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento

- 3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento
- 3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público
- 3.5.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.

### **3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE HUARAL**

- 3.4.1.- Actividad económica y competitividad de la provincia.
- 3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de Huaral.
- 3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación de la provincia de Huaral..
- 3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano

### **3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

- 3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local
- 3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio
- 3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.
- 3.5.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.
- 3.5.3.- Multifuncionalidad de los servicios públicos de parques, parques zonales, áreas verdes, zonas de recreación, ciclo vías y otros
- 3.5.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Multifuncionalidad de los servicios públicos.
- 3.5.4.- Demarcación territorial y catastro urbano y rural.
- 3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro
- 3.5.5.- Problemática de los asentamientos humanos.
- 3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para los asentamientos humanos.

### **3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

- 3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales
- 3.6.2.- La contaminación ambiental urbana.
- 3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana
- 3.6.3.- Realidad de la salubridad de los servicios públicos.

- 3.6.3.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la mejora de los servicios públicos.
- 3.6.4.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales
  - 3.6.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.
- 3.6.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación
  - 3.6.5.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación
- 3.7.- Infraestructura Urbana y de los grandes Proyectos de inversión Local
  - 3.7.2.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local

**IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN**

## PRESENTACIÓN

Los huaralinos y huaralinas, hemos sido convocados nuevamente a elecciones para elegir a nuestras Autoridades en el mes de octubre; mes morado para quienes profesamos la religión católica, mes del Señor de los Milagros, mes de reflexión; donde esperamos que reflexionemos todos sin distinción de la religión que profesamos, al momento de emitir su voto, voto que marcará la decisión de quienes representarán los próximos cuatro años, la decisión de quienes seguirán con el progreso o retraso de nuestra Provincia; la decisión de un futuro con oportunidades y menos desigualdades.

Estamos convencidos que tenemos el equipo, con los pergaminos, la mística y la firme voluntad para continuar con el desarrollo integral de toda nuestra provincia para un trabajo concertado con todos sus distritos, comprendiendo a los distritos costeros hasta los distritos de la parte alta de la provincia, en un claro objetivo de buscar el desarrollo integral y sostenido, buscando consolidar fundamentalmente el desarrollo humano, económico, social, educativo, cultural, turístico y deportivo, de toda nuestra provincia, activando mecanismos inmediatos enmarcados en el fiel cumplimiento de las normas legales, técnicas, administrativas y ambientales, que la realidad del presente siglo exige de sus autoridades.

Tenemos como principio fundamental, al ser humano, tal como lo demanda la Declaración Universal de los derechos humanos y nuestra Carta Magna; su desarrollo como persona en la sociedad; y como consecuencia de ello el bienestar general de toda nuestra población, priorizando a nuestra niñez, juventud y adulto mayor, que constituyen la población más vulnerable de nuestra realidad, razón por la que buscaremos incansablemente su desarrollo educativo, cultural, social y deportivo, sin olvidarnos de brindarles una adecuada y necesaria base alimentaria y nutricional.

Contamos según datos proyectados de INEI, al 2015 con 190,501 habitantes a nivel Provincial, y 100,436 a nivel de Distrito de Huaral; y no contamos con una Escuela Superior de Estudios donde nuestros hijos puedan aspirar a una educación de estudios superiores, digna; este será un objetivo principal de nuestra candidatura, en beneficio no solo de los jóvenes de nuestra Provincia, sino de toda la población huaralina.

Somos una provincia principalmente agrícola, conocida a nivel mundial como “Capital de la Agricultura”, sin embargo esta no ha sido “explotada”, todavía de manera adecuada; hoy en día existen nuevas y modernas tecnologías que permitirían al sector agrícola un desarrollo más sostenido, creemos por ende que nos es un problema de medios, sino de mayor apoyo técnico, tecnológico, económico; que buscaremos concertar con el gobierno nacional, para lograr un mejor y mayor potencial de nuestros agricultores.

El Plan de Gobierno Municipal, enmarcado en la ideología humanista y holística de nuestro partido APP, buscando la superación completa de la población; dentro de una estrategia de crecimiento, y de desarrollo sostenible, buscando presentar propuestas viables, programas y planes inmediatos que queremos implementar y desarrollar en nuestra provincia.

## PREAMBULO

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa Mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de Elecciones.

### **A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL.**

#### **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

**Alianza para el Progreso**, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

**APP** considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

**APP**, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

**APP** Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966.

#### **APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países

suscriptores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

**APP**, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2,030; incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

#### **A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL**

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

#### **A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.**

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

#### **A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.

- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU)“Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

## **B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL.**

### **B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993**

#### **TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD**

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

#### **TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN**

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

### **B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

**C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.
- 

**D.- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local

## **CAPITULO I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.**

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

### **1.2. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.**

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

**APP ES HUMANISTA**, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

**APP ES DEMOCRÁTICA**, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

**APP ES DESCENTRALISTA**, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

## **1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO**

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

## **1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.**

**Alianza para el Progreso**, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

**Alianza para el Progreso**, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

## **LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP**

### **1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.**

**APP** Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

### **1.3.2.-DESARROLLO HUMANO INTEGRAL**

**APP**, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

### **1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.**

**APP**, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

**APP** impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios

de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

#### **1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.**

**APP** Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

**APP** Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

**APP** Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

**APP** Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

#### **1.3.5.-FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.**

**APP** Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

**APP** Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

### **1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS**

**APP** Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

**APP** Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de un banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

### **1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.**

**APP** Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

### **1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.**

**APP** Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

**APP** Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

**APP** Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

### **1.3.9.- DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.**

**APP** Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y

desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

**APP** Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

### **1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.**

**APP** enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

## **II. VISIÓN DE APP-HUARAL**

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

## **III. PLAN DE GOBIERNO**

### **3.1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA TERRITORIO Y DEMOGRAFIA.**

La provincia de Huaral, es una de las diez provincias del departamento de Lima, se encuentra ubicada en la costa del Perú al norte de la Provincia de Lima, a 81 Km. aproximadamente de la capital de la República.

Situada geográficamente entre los 11° 90´ y 11° 92´ de latitud sur y 76° 20´ y 73° 30´ de longitud oeste.

Región: Lima Provincias

Provincia: Huaral

Ciudad Capital: Huaral

Tiene una extensión territorial de aproximadamente de 3,657.45 Km<sup>2</sup>, abarca desde la cordillera que se inicia en Pasco, donde destaca un conjunto de nevados con altitudes mayores a 5,000 m.s.n.m hasta el mar en la zona de Chancay a 43 m.s.n.m.

Los límites de la provincia de Huaral son:

Por el Norte:	Con la provincia de Huaura
Por el Este:	Con la provincia de Yauli
Por el Sur:	Con la provincia de Canta y Lima
Por el Oeste:	Con el Océano Pacífico

La provincia de Huaral está dividida políticamente en 12 distritos:

1) Atavillos Alto	7) Santa Cruz de Andamarca
2) Atavillos Bajo	8) Sumbilca
3) Ihuari	9) San Miguel de Acos
4) Lampian	10) Aucallama
5) 27 de Noviembre	11) Huaral
6) Pacaraos	12) Chancay

Se llega a la Capital de la Provincia de Huaral por las siguientes vías de acceso:

**A. Vía terrestre:**

Desde LIMA a 81 kilómetros, por la panamericana norte, tanto como por el serpentín de Pasamayo (por abajo, tránsito pesado, en una hora y media), como por la variante de Pasamayo (por arriba, tránsito liviano en una hora)

Desde HUACHO, a 70 kilómetros por la carretera panamericana norte (que viene de Lima).

Por la carretera de penetración a la serranía de Huaral, a 250 kilómetros que viene desde Cerro de Pasco.

**B. Vía marítima:**

Se llega a través del puerto de Chancay

La población total de la provincia de Huaral según el último Censo de Población y Vivienda del año 2007, asciende a 161,991 habitantes, que representa el 19.30% del total de población de la Región Lima, es decir que la provincia de Huaral, es la tercera provincia más poblada de la región.

Las estimaciones del crecimiento de la Población al año 2015 en la provincial de Huaral, está representada por una población de 190,501 habitantes, con una tasa de crecimiento intercensal de 2.1%, se estima que para el año 2025 la población de la Provincia de Huaral será aproximadamente 243,615 habitantes, es decir el 148% de la población registrada en el año 2007.

Según los Censos Nacionales 2007 la provincia de Huaral cuenta con 92 centros poblados distribuidos en sus 12 distritos, de los cuales 36 se encuentran en el área urbana y 56 en el área rural. El distrito de Huaral concentra la mayor cantidad de CCPP; 10 CCPP urbanos y 18 rurales, constituyéndose el CCPP urbano de Huaral el de mayor población según el censo 2007 con 70,862 habitantes, seguido del distrito de Chancay con 8 CCPP urbanos y 13 CCPP rurales.

### **3.2.- POTENCIALIDADES**

El valle de Chancay-Huaral es una de las principales despensas de Lima, por su cercanía geográfica a la gran capital, abasteciéndola de frutas, hortalizas y carne. Al igual que en todos los valles de la costa peruana, en Huaral no hay lluvias torrenciales, por lo que la agricultura es totalmente dependiente del sistema de canales de riego que toma las aguas del río.

El desarrollo incipiente pero encaminado a su desarrollo en la Provincia de Huaral es la agroindustria, que ligada a la agro exportación como el maíz morado, la palta, el espárrago, la alcachofa, el melocotón y los tomates para pasta de tomate, señalan el camino a un desarrollo sostenible.

El fuerte intercambio de bienes y servicios en nuestra Provincia, permite que las principales actividades económicas como son: la agropecuaria, la pesquera y la agroindustria, permitan una actividad comercial que está dentro de los estándares del per-cápita nacional.

El potencial turístico de nuestra provincia, que ha se ha ido desarrollado en estos últimos cuatro años, será una fortaleza que nuestra provincia tenderá a seguir desarrollando, dándole la verdadera valorización a nuestros clúster turísticos, brindándole un perfil empresarial a la diversidad de nuestra riqueza arqueológica y paisajista.

Así como la gastronomía peruana ha tenido muchos avances, la Provincia de Huaral también ha tenido un avance sustancial en lo que respecta a la gastronomía, y que ligado a innovaciones tecnológicas, podemos obtener una mejor performance en este rubro.

### **3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA**

#### **3.1.- La Salud Pública en la Provincia.**

En la Provincia de Huaral se cuenta con solo dos (2) hospitales, uno de ellos en el distrito de Huaral que atiende a 68,742<sup>1</sup> pacientes aproximadamente de un total de 196,594 de pobladores pasibles de atención, es decir tan solo un 35% y otro en Chancay que atiende a 31,468 pacientes aproximadamente.

De acuerdo a cifras del INEI, nuestra provincia se encuentra un punto arriba del promedio nacional en infecciones respiratorias agudas (15.4%).

En desnutrición crónica si bien estamos debajo del promedio nacional (9.6% de 12.9%), es una cifra que debemos tener mucha atención.

#### **3.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.**

La situación básica de infraestructura hospitalaria requiere de una inmediata atención, toda vez que para garantizar uno de los principios de la agenda al 2030, alineados a la salud que es el de “garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”.

Desarrollar e implementar de manera inmediata asistencia médica municipal, que brinde los servicios de atención básica de salud a nuestra población.

Potenciar acciones de prevención, sobretodo en nuestros niños, y adultos mayores sobre cuidados de infecciones respiratorias, que de acuerdo a los indicadores del INEI, es una afección que tiene un ratio muy alto en nuestra Provincia.

---

<sup>1</sup> Indicadores Hospital de Apoyo Huaral

### **3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.**

Poco ha cambiado en Huaral, el tema del transporte. Los avances han sido muy pequeños, debido a que tiene un componente social muy fuerte; la falta de oportunidades en un trabajo de otra índole, hace que cientos de jóvenes sobre todo, miren como una solución a su problemática, acceder a formas de ganarse la vida, los medios de transporte en nuestra ciudad, haciendo cada vez más caótica la circulación de las mismas.

#### **3.2.1.-Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público**

Incrementar los programas de educación vial con los transportistas y la sociedad civil, que ya se han venido dando en la gestión que está por terminar.

Ejecutar en el más corto plazo, el plan maestro diseñado por nuestros técnicos y que cuentan con las observaciones elevadas por la sociedad civil organizada.

Un reordenamiento de las rutas, trabajada con las mismas empresas que hacen uso de las vías en nuestra Provincia.

### **3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.**

#### **A.- Diagnóstico de la Educación en la provincia.**

La educación es la base del desarrollo y el verdadero motor de cualquier política económica y social. En ese sentido, el crecimiento económico de la provincia debe ir de la mano con el desarrollo de los servicios educativos en todos los niveles.

En la Provincia de Huaral, según ESCALE del Minedu, en el año 2017, de un total de 571 instituciones educativas, 401 son de gestión pública, y 170 instituciones educativas de gestión privada. Es decir que el 29.77% son instituciones educativas de gestión privada.

Solo se cuenta con 5<sup>2</sup> instituciones de educación **superior no universitaria**; de ellas tres (3) son instituciones de gestión estatal y dos (2) privadas, para atender los egresados de secundaria.

En cuanto a infraestructura educativa en la provincia, el 57,38% del material de construcción, ventilación e iluminación han cumplido con su ciclo de vida, observándose deficiencias en las aulas, los servicios higiénicos, los patios y otros, pese a inversión del gobierno local y el estado Peruano.

### **B.- Diagnóstico de la Cultura en la provincia.**

Huaral oferta varias casas haciendas, reservas y restos arqueológicos de connotación nacional e internacional, como:

- Complejo Arqueológico de Rupac
- Reserva Nacional Lomas de Lachay.
- Casa Hacienda Huando,
- Baños del Collpa
- Castillos de Chancay
- Complejo Arqueológico de Pisquillo Chico
- Fortaleza de Añay

Asimismo, cuenta con una variada oferta de atractivos naturales como Las playas de Chacra y Mar con su Eco Truly Park, así como hermosos parajes en la Sierra con bellas lagunas y paisajes inolvidables.

### **C.- Diagnóstico del Deporte en la Provincia**

En la actualidad el distrito de Huaral cuenta con una moderna infraestructura de natación, dos (2) piscinas; una para niños y otra para adolescentes-jóvenes-adultos; donde se imparte clases de natación gratuitas con personal altamente calificado.

Asimismo un coliseo renovado que permite el desarrollo de clase en básquet y vóley, como también disciplinas de ajedrez y karate; todos ellos con profesores de gran nivel en la enseñanza.

La infraestructura de algunos campos de fútbol se encuentra descuidados en algunos sectores del distrito de Huaral, (Ex Haciendas de Huaral).

---

<sup>2</sup> ESCALE Minedu

Algunas de las losas deportivas y complejos deportivos en los diversos Centros Poblados y Asentamientos Humanos, se han deteriorado por el paso del tiempo, a pesar que se ha mejorado este tipo de infraestructura pública en el gobierno que está por terminar.

A nivel de la provincia, en los distritos de la zona de altura de la provincia, la infraestructura deportiva no ha sido atendida de manera adecuada, los municipios distritales no han priorizado, ni fortalecido esta importante área social.

#### **D.- Diagnóstico de la Recreación en provincia.**

La recreación en la provincia de Huaral, es una actividad que está básicamente sustentada por la actividad privada, se cuenta con diversos centros campestres, que soy muy visitados los fines de semana por nuestra propia población y por la población de la capital.

### **3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación**

#### **A.- Propuestas en Educación.**

**APP** proponemos la actualización e implementación del Proyecto Educativo Nacional, con participación de los municipios, con la finalidad de sentar las bases de una propuesta pedagógica provincial, sólida, objetiva y contextualizada a la realidad local.

**APP** propone la construcción de nuevas infraestructuras educativas, equipamiento con mobiliario y equipamiento tecnológico, que mejoren los estándares de educación en toda la provincia.

**APP** propone la construcción de losas deportivas, en las instituciones educativas afín de fomentar el deporte en nuestra provincia.

**APP** propone aunar esfuerzos con la sociedad civil, con el objetivo de solicitar al Gobierno Nacional, la creación de una Universidad para Huaral.

## **B.- Propuestas en Cultura.**

**APP** propone la construcción de un centro cultural y deportivo, que permita la niñez y juventud tener acceso a espacios culturales, conciertos de música, teatro y otras actividades culturales. Proponemos este centro cultural teniendo como marco de referencia el que la Municipalidad Provincial de Huaral, cuenta con un coro que ya ha participado en diferentes eventos dentro de nuestra provincia como fuera de ella.

**APP** propone la construcción de un museo municipal que muestre las bondades de nuestra riqueza arqueológica.

## **C.- Propuestas en Deporte**

**APP** propone, la construcción de poli deportivos en los distritos de mayor población de nuestra provincia, con la finalidad de promover el deporte y la vida sana y saludable en la juventud del distrito.

**APP** propone, la remodelación del Estadio Municipal, con la finalidad de promover el entusiasmo por el deporte competitivo de alto contenido social.

## **D.- Propuestas en Recreación**

**APP** propone la construcción de un centro recreacional para la familia, que cuente con canchas deportivas, zonas de descanso, gimnasio, pista de atletismo, etc.,

**APP** propone la construcción de parques zonales, con todas las comodidades para que la familia pueda disfrutar de un momento de descanso y recreación.

### **3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento**

En la Provincia de Huaral, según el censo del año 2007<sup>3</sup>, de un total de 39,427 viviendas, 23,017 están conectadas a la red pública dentro de la vivienda (agua potable); 2,813 viviendas la red pública está fuera de la vivienda pero dentro de la edificación (agua potable); 1,408 vivienda recogen agua de una pilón de uso público (agua potable); 507 viviendas se

---

<sup>3</sup> Fuente: INEI

abastecen de cisternas, 7,115 viviendas se abastecen de agua de pozos tubulares, 2940 lo hacen de agua de río, de agua de una acequia, manantial o similar, 1,349 familias recogen agua del vecino y 278, de otra modalidad.

Aun cuando los datos que se muestran responden al año 2007, que es la última muestra oficial, algo se ha avanzado en estos últimos 10 años, lo anterior demuestra que hay un problema de abastecimiento de agua en muchas familias de la Provincia de Huaral, que se debe atender.

La empresa Emapa Huaral, es la responsable de brindar los servicios de agua y saneamiento al distrito de Huaral, esta empresa del agua ha pasado hoy en día a ser administrada directamente por el gobierno nacional, donde se espera tener avances.

En los demás distritos de nuestra provincia se cuenta con JAAS, que de alguna manera han contribuido a dar servicio de “agua potable”, a su población; pero estas asociaciones no cuentan con la capacidad técnica ni tecnológica para poder dar un mejor y mayor servicio de agua y alcantarillado.

#### **3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento**

**APP** se compromete, con la elaboración de los expedientes técnicos y el financiamiento de las obras necesarias para la dotación del servicio de agua y alcantarillado para el distrito de Huaral.

**APP** se compromete, a exigir a la nueva administración, mejorar el servicio de agua potable de la ciudad de Huaral, proyectándose a que la población disfrute de dicho servicio las 24 horas del día, sin interrupciones.

**APP** se compromete a cambiar las redes de agua y alcantarillado de las principales calles de Huaral, que se encuentran obsoletas, por tener más de 30 años de construcción.

#### **3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público**

El servicio de alumbrado público en la Provincia de Huaral está a cargo de la empresa Enel Distribución Perú S.A.A., antes Edelnor S.A.A. (en

adelante “Enel DP” o “la Empresa”), se dedica a la distribución y a la comercialización de energía eléctrica, teniendo como principal accionista al Grupo Enel, quien controla mayoritariamente a Inversiones Distrilima S.A.C. y a Enersis Americas S.A. (antes Enersis), empresas que poseen, 51.68% y 24.00% de las acciones con derecho a voto, respectivamente<sup>4</sup>.

Recientemente, en octubre del 2016, cambió su denominación social Enel Distribución Perú S.A.A., lo cual va en línea con la nueva estrategia del grupo.

Enel es la mayor empresa eléctrica de Italia, siendo uno de los cinco mayores grupos en el negocio de electricidad en Europa y una de las principales empresas controlando compañías privadas en el sector eléctrico en Latinoamérica.

La cobertura de energía de acuerdo a dos estadísticos del INEI<sup>5</sup>, se encuentra al 89%.

### **3.5.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.**

**APP**, se compromete a mantener un adecuado nivel de coordinación con la empresa privada y acrecentar los niveles de acceso de energía eléctrica, para llegar al 100% de los hogares huaralinos.

## **3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE HUARAL**

### **3.4.1.- Actividad económica y competitividad del distrito.**

Huaral, conocida como la Capital de la Agricultura o la despensa de Lima, por la gran variedad de productos agropecuarios que generosamente se cultiva en este hermoso valle. Se produce papas, camotes, yucas, maíz, frejol, lechugas, betarragas, zanahorias, etc. frutos como: naranjas, mandarinas, paltas uvas, albaricoques, duraznos, sandías, melones, etc., y una dedicación especial que se le da a la crianza de cerdos, pollos, ganado vacuno, etc.

---

<sup>4</sup> Central de Riesgos Class & Asociados

<sup>5</sup> <http://proyectos.inei.gob.pe/web/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0359/cap0202c.HTM>

Asimismo según datos del INEI, En el año 2014, de las 2 mil 107 empresas que existen en el departamento de Lima, la mayor cantidad de unidades que desarrollan alguna actividad manufacturera se concentró en Huaura, registrando 638 empresas, lo que representa el 30,3% del total. En orden de importancia le siguen Huaral con 456 (21,6%). Estas empresas realizan básicamente las siguientes actividades; industria de alimentos y bebidas con 691 (32,8%), la fabricación de productos metálicos con 370 (17,6%) y la industria de madera y muebles con 347 (16,5%). Estas tres actividades representan el 66,9% del total del sector.

Las provincias que concentran el mayor número de empresas de servicios son la provincia de Huaura con 4 mil 881 empresas (26,6%), Cañete con 4 mil 708 (25,7%), Huaral con 3 mil 592 (19,6%) y Barranca con 3 mil 99 (16,9%). En el 2014, existen 18 mil 327 empresas que se dedican a actividades de servicios, destacando la actividad de servicio de comidas y bebidas con el 31,3%, le siguen los servicios prestados a empresas con el 16,5%, otros servicios con el 16,5% y transporte y almacenamiento con el 14,3%. Con datos del mismo año 2014, se registraron 515 salones de belleza (se incluyen a los establecimientos que realizan los servicios de corte de cabello, tratamiento facial, manicure, pedicure, etc.). Las provincias que tienen el mayor número de empresas que prestan este servicio son Huaura con 144 unidades (28,0%), Huaral con 136 empresas (26,4%), Cañete con 121 (23,5%) y Barranca con 103 (20,0%). Estas provincias juntas concentran el 97,9% del total de salones de belleza.

Asimismo se ha podido notar un crecimiento de la informalidad y de los índices de violencia en la ciudad de Huaral, producto de este crecimiento como se puede apreciar en los datos mostrados por el INEI, indudablemente que esta problemática influye en que ha disminuido ciertos índices de competitividad de la ciudad.

Huaral presenta un potencial, no solo por su cercanía a la Capital, sino por su clima, su gente y sus servicios que comienzan a tomar una dimensión nacional y a la que queremos contribuir.

#### **3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de Huaral.**

**APP** se compromete a ofrecer las mejores condiciones de seguridad social y ciudadana, para garantizar el desenvolvimiento normal de las actividades económicas en la provincia de Huaral.

**APP** se compromete a implementar un parque industrial dedicado exclusivamente al fomento de nuestra agricultura.

**APP** se compromete a brindar el asesoramiento técnico-legal desde la Municipalidad para el otorgamiento en línea, facilidades de información para la formalización de las Empresas que se generen en nuestra Provincia.

### **3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación.**

A fines del siglo XIX, y principios del XX, el valle bajo de Chancay estaba conformado por 13 haciendas muy prósperas, siete medianas propiedades y más de 500 pequeñas propiedades. Las haciendas ocupaban la parte central y más rica del valle, mientras que las medianas y pequeñas propiedades se encontraban en zonas marginales (Matos, 1976:71). Chancay y Huaral eran pequeños centros poblados.

Según datos del Censo Nacional de Población de 1876, la ciudad de Chancay contaba con una población de 1825 habitantes, mientras que Huaral, sólo con 535 habitantes. El crecimiento de estos asentamientos urbanos era lento y casi estacionario, debido en gran parte al desarrollo del sistema moderno de la hacienda en el valle de Chancay, dirigido por una burguesía agraria integrada por algunos extranjeros recién llegados al país. El sistema de la hacienda se caracterizaba, por un lado, por presentar una economía cerrada y desarticulada del resto de la economía nacional y, por otro, por orientar la producción de caña de azúcar y algodón al mercado exterior.

En 1890, mientras la ciudad de Chancay empezaba a resurgir lentamente de la destrucción efectuada por los chilenos (Romero, SF), Huaral, a pesar de presentar el aspecto de un caserío miserable, había experimentado un cambio significativo respecto a su situación anterior a la guerra con Chile, debido al incremento significativo del comercio y la formación progresiva del primer barrio popular de Huaral, «La Huaquilla», integrada en su mayor parte por negros e indígenas. Una parte de los numerosos negros, que habían conseguido su libertad por disposición del gobierno del Mariscal Don Ramón Castilla, y algunos recientemente liberados de las diferentes haciendas del valle, como por ejemplo, de Huando y el fundo Retes, vivían agrupados en algunos galponcillos ubicados en el "barrio de la Huaquilla», mientras que el resto de los negros, se ubicaron al sur del valle de Chancay, repoblando en sus riberas los caseríos y fundos como Boza,

Pasamayo y otros adyacentes. Al iniciarse 105 primeros años de la segunda década del presente siglo, gran parte de la «calle derecha», vía principal de Huaral, así como la Plaza de Armas se encontraban empedradas. Los días domingos afluían al pueblo gran cantidad de yanaconas, peones asalariados y pequeños propietarios del valle.

Los cambios que se han producido en la composición social de los migrantes en el valle de Chancay a lo largo del presente siglo han sido significativos, puesto que, a la población de origen africano le sucede la población de origen asiático y luego los migrantes de las zonas aledañas, para finalmente albergar a las migrantes del interior del país.

Las características que presenta el proceso de urbanización en el valle de Chancay es la de un acelerado proceso de urbanización de sus principales centros urbanos teniendo como modalidad predominante a 105 pueblos jóvenes o asentamientos humanos.

En el crecimiento y expansión de las ciudades en general intervienen tres factores:

Aumento de la población total, crecimiento de la población urbana y el incremento de las corrientes migratorias, interurbanas y rurales urbanas.

La situación del medio ambiente en el valle de Chancay es crítica por el acelerado crecimiento de la población, la pérdida creciente de los suelos agrícolas de alta calidad agrológica, la disminución de la fauna silvestre, la falta de servicios en general, la contaminación de las aguas marinas, la mala disposición de basuras y desmonte, la salinización de la tierra y por la pérdida de valores de la ciudadanía en relación a la conservación del medio ambiente.

La vida cotidiana de los diversos grupos étnicos en relación al medio ambiente muestra una carencia de conciencia ambiental que se traduce en el progresivo deterioro del medio en que viven, en unos casos, por el bajo nivel educativo y, en otros, por la pérdida de valores de la ciudadanía en relación a la conservación del medio ambiente. (Párrafos tomados de “MIGRACIÓN, URBANIZACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, en el Valle de Chancay”. Max Meneses Rivas).

#### **3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano.**

**APP** se compromete, con proveer de los servicios de agua y desagüe a los asentamientos humanos que carecen de este servicio indispensable para la vida humana.

**APP** se compromete con el arreglo de las calles, pistas y veredas de los asentamientos humanos.

**APP** se compromete con el asfaltado, veredas y cambios de redes de las avenidas y calles de los pueblos jóvenes que aún no cuentan con estos servicios.

**APP** se compromete a fomentar una permanente concientización sobre el buen uso de los servicios, así como una adecuada culturización del medio ambiente.

### **3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

#### **3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local**

El gobierno local tradicional no reconoce su responsabilidad como agente promotor del desarrollo en la toma de decisiones relacionadas con la sociedad.

En la agenda del gobierno local, su reinención política se expresa en la urgencia por promover las competencias del municipio en materia de promoción del desarrollo mediante políticas que articulen los esfuerzos locales con los esfuerzos nacionales.

Reinventar la política del gobierno local implica “superar las dificultades aparecidas con la introducción en algunos gobiernos locales de tendencias orientadas al gerencialismo-tecnocrático que subestiman a la política de la ciudad como factor imprescindible en la resolución de problemas” (DHIAL, 2001).

Si bien es cierto en este último gobierno (2015-2018), se ha hecho una mixtura de la problemática señalada por Dhial; esto todavía no se ha expresado en su verdadera dimensión.

#### **3.5.1.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio**

APP hace suyo el tema de la gobernabilidad democrática, para lo cual es importante que las autoridades actúen a través del espacio público de

las estructuras político institucionales del gobierno local democrático de tal forma que se conviertan en fuerzas multiplicadoras de las expectativas y oportunidades de desarrollo equilibrado por las relaciones entre sociedad, estado y mercado<sup>6</sup>. Los gobiernos locales democráticos con una gestión estratégica pueden alcanzar altos niveles de desarrollo satisfaciendo las expectativas sociales.

### 3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.

La provincia de Huaral no es ajena a los altos índices de victimización que ha alcanzado nuestro país, los esfuerzos del Gobierno Nacional, como de los gobiernos subnacionales no han podido darle la seguridad necesaria a la población de la Provincia.

Los indicadores muestran una leve baja de victimización en términos globales, pero de manera particular esta no se ve reflejada en la ciudadanía.

#### 3.5.2.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.

**APP** propone liderar el tema de la seguridad ciudadana, incrementando el número de cámaras de vigilancia sincronizada a una central monitoreada, que permita en tiempo real acudir a los lugares donde se puedan estar cometiendo actos ilícitos.

**APP** mantendrá y extenderá el esquema de coordinación entre la policía y las juntas vecinales que actualmente ha dado buenos resultados en la gestión actual.

### 3.5.3.- Multifuncionalidad de los servicios públicos de parques, parques zonales, áreas verdes, zonas de recreación, ciclo vías y otros

Los servicios de parques y jardines en la Provincia de Huaral, se ha mejorado notablemente, habiendo hoy en día un adecuado mantenimiento

#### 3.5.1.1.-Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Multifuncionalidad de los servicios públicos.

**APP** propone la creación de parques zonales, que permitirán el acceso a estos mismos para toda la familia de la provincia,

---

<sup>6</sup> Gobierno Local : Jose Vargas Hernández

#### 3.5.4.- Demarcación territorial y catastro urbano y rural.

La provincia de Huaral está en un proceso de demarcación territorial con la Provincia de Huaura.

Asimismo la actual gestión ha presentado un nuevo catastro urbano y rural, que permitirá ordenar la ciudad de Huaral

##### 3.5.1.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro.

**APP** propone agilizar y defender la territorialidad de la Provincia, así como profundizar el catastro urbano como rural.

#### 3.5.5.- Problemática de los asentamientos humanos.

La planificación urbana es otra de las grandes ausencias en las discusiones sobre desarrollo del Perú. Las ciudades han crecido de manera desordenada y muchos de los problemas estructurales tienen su base en este caos, sobre todo los de índole social. Es que nuestras ciudades son un conglomerado de viviendas y casi nada más, pues no cuentan con espacios que integren a sus poblaciones.

Los ejemplos más notorios son los asentamientos humanos, en los que la acción del Estado se limitó, tardíamente, a proveer de infraestructura básica (colegios, postas médicas, alguna losa deportiva), pero sin tomar en cuenta la calidad de los servicios que deben prestarse –y que, en general, dejan mucho que desear.

Huaral no está exenta de esta problemática, la migración ha hecho que muchas de las tierras de cultivo hoy formen parte de estos nuevos asentamientos humanos sin los adecuados servicios de primera necesidad.

##### 3.5.1.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para los asentamientos humanos.

**APP** propone impulsar desde los gobiernos subnacionales, acciones para que el estado peruano priorice para la creación de una unidad que se encargue de elaborar un trabajo coordinado con el MVCS y la empresa privada, afín de encaminar proyectos viables que resulten atractivos para las familias que viven en estos asentamientos.

### 3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

### **3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales**

La gestión de residuos sólidos municipales, presenta dos sistemas: tradicional y no tradicional. La recolección tradicional contiene los puntos de generación (i.e. viviendas, edificios, locales comerciales, restaurantes, hoteles, establecimientos educacionales, oficinas, calles, etc.) y su transporte hacia las estaciones de transferencia o establecimientos oficiales autorizados para su disposición final. Este proceso se lleva a cabo por camiones compactadores.

La recolección de residuos sólidos municipales no tradicional consiste en su traslado desde los sitios de generación hacia microbasurales, vertederos ilegales de residuos sólidos o establecimientos partícipes de procesos de reutilización o reciclaje.

En la provincia de Huaral actualmente se utiliza el sistema tradicional, y lo realiza la misma municipalidad.

### **3.6.2.-La contaminación ambiental urbana.**

La gestión de la actual Alcaldesa Ana Kobayashi; ha logrado un anhelo esperado por toda la población de Huaral, pero fundamentalmente por toda la sociedad en su conjunto; debido a que pronto se pondrá en marcha la construcción de la Planta de tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

Esta planta de tratamiento, no solo permitirá el tratamiento de aguas residuales que consiste en una serie de procesos físicos, químicos y biológicos que tienen como fin eliminar los contaminantes presentes en el agua del efluente producto de la actividad humana, generados por residencias, instituciones y locales comerciales e industriales, sino que fundamentalmente tendrá un fuerte impacto en la Agricultura y una mejora en el ecosistema.

Esta gestión ya puso en funcionamiento una PTAR de pequeña envergadura en el Asentamiento Humano Contigo Peru, que ha logrado modificar el comportamiento de salud en dicho asentamiento; actualmente se encuentra en construcción otra infraestructura de este tipo, que busca reducir el impacto bacteriológico y contaminante en Huaral distrito.

Otro factor contaminante es el parque automotor con sus exagerados ruidos de los moto taxis, movilidad en el 90% dentro de la Provincia, emiten grandes cantidades de dióxido de carbono, ruidos que están por encima de los decibeles permitidos. Además de ser un parque automotor con problemas de antigüedad y de ser grandes emisores de contaminantes.

### 3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana

**APP** se compromete a poner operativa la PTAR en construcción que deja la actual gestión, que redundara en beneficio de la sociedad huaralina en todas sus actividades de vida diaria.

**APP** se compromete a reducir la contaminación sonora y del aire en la ciudad de Huaral, mediante un proyecto de inversión pública.

**APP** se compromete a implementar un servicio de recolección de basura oportuno, eficiente, puntual, practico y con participación ciudadana, que no permita la acumulación de basura en la calle, menos el reciclaje.

### 3.6.3.- Realidad de la salubridad de los servicios públicos.

La calidad de vida de las personas tiene una relación directa con el entorno en el que vive: si es un espacio limpio, con alumbrado público, con agua y desagüe; con parques o lugares de esparcimiento; con mercados y camales controlados y limpios. Algunos de estos servicios son incluso “Necesidades Básicas”.

Las propiedades (las casas) tendrán más o menos valor dependiendo de la calidad del entorno en donde se ubican. Todos estos servicios dependen de la acción municipal; son uno de los elementos centrales de su misión. Es a través de ellos que las municipalidades inciden directamente en la calidad de vida de las personas; por ellos reciben muchas presiones y la manera cómo dan estos servicios influye en el juicio que las poblaciones hacen de sus autoridades municipales.

Huaral a pesar del gran avance que ha tenido en estos servicios, todavía mucho por hacer, no solo por el abandono que ha estado la Provincia por años, sino también por la migración continua que año a

año se incrementa y pasan a establecerse como los conocidos cinturones de la ciudad.

### **3.6.3.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la mejora de los servicios públicos.**

**APP** propone continuar con las obras de infraestructura que mejoran la calidad de vida de nuestra población.

### **3.6.4.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales**

Los escenarios de riesgos describen, de manera general, las condiciones probables de daños y pérdidas que puede sufrir la población y sus medios de vida en nuestro ámbito nacional, ante la ocurrencia de eventos o fenómenos de origen natural, teniendo en cuenta su intensidad, magnitud y frecuencia, así como las condiciones de fragilidad y resiliencia de los elementos expuestos (población, infraestructura, actividades económicas, entre otros)<sup>7</sup>.

#### **3.6.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.**

**APP** se compromete a una adecuada educación con la población sobre eventos que pudieran suceder en nuestra Provincia.

**APP** se compromete a la señalar los lugares adecuados de refugio y de señalización de puntos vulnerables.

**APP** se compromete a no entregar títulos de propiedad o dejar que pobladores se asienten en lugares de vulnerabilidad.

### **3.6.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación**

Actualmente las áreas verdes han sido una preocupación permanente para la actual gestión, muchos parques han sido recuperados para la población de Huaral, así como dentro del cumplimiento de metas, están también han sido orientadas a la recreación.

Dentro de la nueva infraestructura de pistas y veredas de la actual gestión, se ha contemplado el dejar espacios para las áreas verdes, acciones que se están llevado a cabo en la mayoría de esta nueva infraestructura.

---

<sup>7</sup> CENEPRED

### **3.6.5.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación**

**APP** se compromete a mejorar y conservar las áreas verdes de la Provincia de Huaral, que le da belleza y sirven de pulmón para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

**APP** se compromete a crear centros de recreación familiar multi propósitos y multi etario, que les permitan a las familias que viven en la Provincia de Huaral, disfrutar sanamente de un espacio social, con seguridad y en condiciones de salubridad.

**APP** se compromete a crear parques infantiles seguros, divertidos, sanos y saludables, que le permitan a nuestra niñez tener un sano esparcimiento, mientras crecen con alegría.

### **3.7.- INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE LOS GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL**

La inversión de la actual gestión edil de la provincia de Huaral, es una de las mayores de los últimos 20 años, lo que ha permitido que nuestra provincia y especialmente el distrito de Huaral, se vea favorecido con esta inversión.

Esta inversión se ve reflejada en cientos de kilómetros de pistas y veredas nuevas, en cientos de kilómetros de nuevas tuberías de agua y alcantarillado.

El crecimiento exponencial de la Provincia en su conjunto, especialmente el de los distritos de Huaral, Chancay y Aucallama; requiere de mayores esfuerzos.

#### **3.7.2.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local**

**APP** se compromete a impulsar la gestión de los grandes proyectos que promueven el crecimiento y el desarrollo urbano de la Provincia de Huaral, conforme a ley.

**APP** se compromete a proseguir con la coordinación en el gobierno nacional, afín de conseguir y acelerar los presupuestos necesarios en beneficio de la Provincia.

**APP** se compromete a invertir mejor, porque no solo se trata de invertir más, sino que esta inversión llegue a los sectores que son los que verdaderamente necesitan.

## **V. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.**

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.